Acta de Grado

Institución Educativa "Alfredo Posada Correa"

Inscripción S.E. 02055034
DANE 176563000822

En Pradera Valle, a los 16 días del mes de Agosto del año 2003, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la

Institución Educativa "Alfredo Posada Correa"

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica con Aprobación Oficial de Estudios según Resolución No. 1866 del 5 Septiembre de 2002 de la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de:

Bachiller en la modalidad **Académica**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Leidy Johana Semanate Franco

C.C. No. 29.706.426 de Pradera

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 021 de fecha 16 de Agosto de 2003 que consta de 33 estudiantes que comienza con el nombre de:

María Marleny Arboleda Cruz

y se cierra con el nombre de:

Marleny Vaca Torres

LA SUSCRITA NOTARIA UNICA DE JAMUNDI - VALLE - COLOMBIA
CERTIFICA
Que la presente fotocopia es copia de copias de [illegible] vista
12 MAY 2014
NOTARIA UNICA DE JAMUNDI
Valle del Valle - Rep. de Colombia

Firmada y Sellada por el Lic. **Víctor Darío Fernández Martínez** (Rector) y la Ing. **Consuelo Díaz Bonilla** (Secretaria)
Dada en Pradera Valle, a los 16 días del mes de Agosto de 2003.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.
Firmada y Sellada

Rector
C.C. No. 16.241.205 de Palmira

Secretaria
C.C. No. 29.699.467 de Pradera

Diploma No. _____

CENTRO DE DIPLOMAS - CALI - 170

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa "Alfredo Posada Correa"

Sede Leonidas Mosquera Zúñiga

Con Reconocimiento Oficial de Estudios según Resolución No. 1866 del 05 de Septiembre de 2002 de la Secretaría de Educación Departamental.

Confiere a:

Leidy Johana Semanate Franco

C.C. No. 29.706.426 de Pradera

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Lic. Víctor Darío Fernández Martínez
Rector

Ing. Consuelo Díaz Bonilla
Secretaria Ejecutiva

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 1704

CENTRO SANTANDER DE QUILICHAO

En ceremonia realizada el día 20 de Junio de 2014 en la ciudad de Santander de Quilichao (Cauca) y presidida por la Doctora Edna Viviana Toro Narváez, Directora del CENTRO SANTANDER DE QUILICHAO, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO
REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

LEIDY JOHANA SEMANATE FRANCO

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 29706426 de Pradera, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

MODELOS DE REHABILITACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RESGUARDO KWES KIWE NASA LAS PILAS AMUNDI VALLE.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los días 20 del mes de Junio de 2014

Anotado en el libro de actas No. 5
Registro de Diploma 64813, Libro 17, Folio 10

Decano Escuela

Secretario General

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

LEIDY JOHANA SEMANATE FRANCO

Cédula de Ciudadanía No. 29706426 de Pradera

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

PSICÓLOGO

Dado en Bogotá D.C. el día 20 de junio de 2014

Rector

Decano Escuela

Secretario General

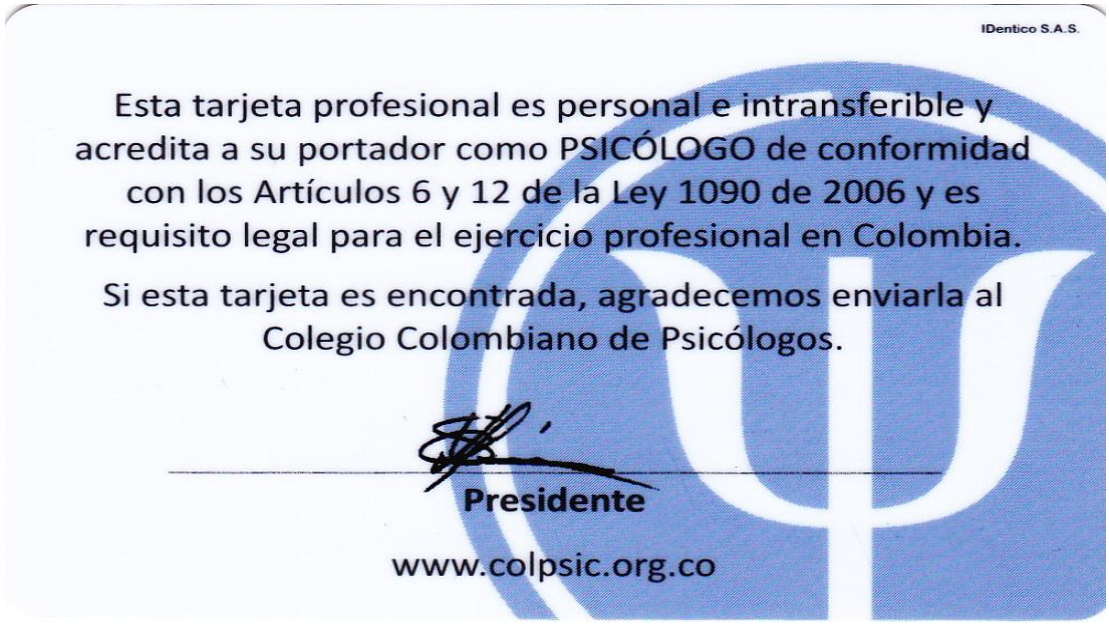
Acta de Grado Nº 1704
Fecha 20 de junio de 2014
Registro de Diploma 64813
Libro 17, Folio 10

Registro M.E.N. 3274

Código de Seguridad: 2102-AA-004011

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia


Colegio Colombiano de Psicólogos
República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 144016
LEIDY JOHANA SEMANATE FRANCO
C.C. 29.706.426
Expedida: 2014-07-10


IDentico S.A.S.
Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
Presidente
www.colpsic.org.co

La suscrita Presidenta del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **LEIDY JOHANA SEMANATE FRANCO**, identificado/a con documento de identidad No. **29706426** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 144016 expedida el 10/07/14, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículos No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 1 de julio de 2021.

Cordialmente**,**



GLORIA AMPARO VELEZ DE CLEVEZ.

Presidenta del Consejo Directivo Nacional

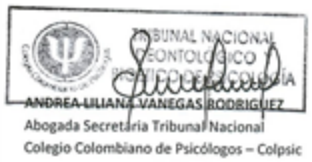
COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

TRIBUNAL NACIONAL DEONTOLÓGICO Y BIOÉTICO DE PSICOLOGÍA

La suscrita Abogada Secretaria del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología hace constar que, una vez consultados los registros de los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, NO se encontró que **LEIDY JOHANA SEMANATE FRANCO**, identificada/o con documento de identidad N° **29706426**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

La presente certificación tiene validez de tres (03) meses, y no acredita la calidad de psicólogo.

Se expide en Bogotá, D.C., el 1 de julio de 2021.



ANDREA LILIANA VANEGAS RODRÍGUEZ
Abogada Secretaria
Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología
Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic
tribunal.nacional@colpsic.org.co

Nota: La veracidad de este antecedente puede ser consultado remitiendo solicitud al correo electrónico tribunal.nacional@colpsic.org.co

1892

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2021-07-01→10:42:09 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	29706426	LEIDY	JOHANA	SEMANATE	FRANCO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2016 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LEIDY JOHANA SEMANATE FRANCO identificado(a) con CC 29706426 registra La siguiente información:

2021-07-01→10:42:09 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2020-02-24	761112	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).